



## RESOLUCIÓN NÚMERO 253 DEL 16-10-2024

*"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y por el artículo 11, numeral 16 del Decreto 946 del 2014, el Decreto 1819 de 2020 y,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento allí establecido.

Que, en la planta de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, se identificó la vacante en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 1045, GRADO 16**, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte.

Que analizada la hoja de vida de la señora **Sandra Milena Neira Sánchez** identificada con cédula de ciudadanía No. **46.369.516**, se verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la entidad para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 1045, GRADO 16**, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte.

Que el artículo 11, numeral 16 del Decreto 946 del 21 de mayo de 2014, establece como una de las funciones de la Dirección General: *"Nombrar y remover el personal de la Unidad, conforme a las disposiciones legales vigentes"*.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 124 del 3 de enero de 2024, para el pago de la nómina y prestaciones sociales en la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **Sandra Milena Neira Sánchez** identificada con cédula de ciudadanía No. **46.369.516**, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 1045, GRADO 16**, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte.



## RESOLUCIÓN NÚMERO 253 DEL 16-10-2024

**Artículo 2.** Comuníquese a la señora **Sandra Milena Neira Sánchez**, el contenido de la presente resolución, indicándole que cuenta con un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento y una vez aceptado, diez (10) días para tomar posesión, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., el **16-10-2024**

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO**  
Directora General

**Elaboró:** Cristhian Camilo Riaño Jiménez, Contratista, Grupo de Gestión del Talento Humano 

**Revisó:** Mónica Adriana Flórez Bonilla, Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano 

Claudia Patricia Cifuentes Alvira, Asesor, Dirección General 

**Aprobó:** Alejandra Mogollón Bernal, Secretaria General 